

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LP 01 DE 2019

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA n° 01 DE 2019

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90
Teléfono: 2347600 Ext. 7059

2. DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

3. OBJETO:

Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requieran las entidades en el desarrollo de su actividad, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el artículo segundo, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 se establece que la modalidad de selección es la **LICITACIÓN PÚBLICA**, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública. Adicional a ello debe tenerse en cuenta que el presupuesto para la presente contratación supera la menor cuantía de la UAECD, esto es los 280 SMMLV.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato para la póliza RC SP será de 365 días y para los ramos será de mínimo 300 días. Dicho término empezará a correr a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de la propuesta

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA (CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

La fecha prevista como límite para la presentación de ofertas será la señalada en la resolución de apertura del presente proceso de selección o en la adenda que la modifique.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LP 01 DE 2019

El Acto de Apertura y el texto definitivo del pliego de condiciones, junto con sus anexos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII).

NOTA: Para la presentación de las ofertas a través del SECOP II, los interesados deberán encontrarse registrados previamente en la citada plataforma.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso será hasta por la suma de: **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES TRECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$414.302.963, 0)**, dicho presupuesto contempla IVA y demás impuestos, tasas así como contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos que por ley la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital debe descontar.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para este proceso no aplican Acuerdos Comerciales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3° EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9. Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LP 01 DE 2019

10. LIMITACIÓN A MIPYMES:

La convocatoria del presente proceso **NO** se encuentra limitada a Mipymes, al no cumplir con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por superar el presupuesto el umbral para convocatorias de \$ 377.066.000

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de licitación pública, podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y los demás requisitos previstos en el Pliego de Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

- 11.1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
- 11.2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
- 11.3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
- 11.4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
- 11.5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
- 11.6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.

12. FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO Y PUNTAJES CORRESPONDIENTES:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL		
CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
CRITERIOS TECNICOS:QUINIENTOS CINCUENTA (550) PUNTOS		
TÉCNICO		550
- Mejora en Amparos Obligatorios	60	
- Mejora en Cláusulas Obligatorias	60	
- Amparos Adicionales	60	
- Cláusulas Adicionales	60	
- Condiciones especiales	60	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LP 01 DE 2019

- Cláusulas de Garantía	60	
- Mejora en el valor asegurado	100	
- Atención Trámite y Pago de Sinistros	60	
- Tiempo respuesta para cotizaciones, expedición de inclusiones.	15	
- Tiempo respuesta para tramite legalización documentos jurídicos.	15	
CRITERIOS ECONOMICOS:CUATROCINETOS CINCUENTA (450) PUNTOS		
- Mayor vigencia del seguro	100	340
- Menores deducibles	240	
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100
- Bienes y/o servicios nacionales	100	
- Bienes y/o servicios extranjeros	50	
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE FEBRERO DE 2018)		10
PUNTAJE TOTAL		1000

13. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso se encuentra en la Resolución de Apertura y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). El presente cronograma tiene fechas probables las cuales podrán ser modificadas en el acto de apertura.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	13 de febrero de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co , y en la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de febrero de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co , y en la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co
Publicación de estudios previos	13 de febrero de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de febrero de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar	Del 14 al 27 de febrero de	En la página web de SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LP 01 DE 2019

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2019	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 28 de febrero de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	1 de marzo de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 de marzo de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Visita no obligatoria	4 de marzo a las 9 a.m	En la AK 30 25 90 TORRE A PISO 11, Bogota D.C
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaraciones al proceso	4 de marzo de 2019 10.am	En la AK 30 25 90 TORRE A PISO 11, Bogota D.C
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Del 4 al 6 marzo de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8 de marzo de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	11 de marzo de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	15 de marzo de 2019 a las 10 am	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	15 de marzo de 2019 a las 10:30	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	15 de marzo de 2019 a las 10:30	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
evaluación de las Ofertas	20 de marzo de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21 de marzo de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Del 22 al 29 de marzo de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas al informe de Evaluación	El 3 de abril de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	4 abril de 2019 10:00 a.m.	En la AK 30 25 90 TORRE A PISO 11, Bogota D.C
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9 de abril de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	9 de abril de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LP 01 DE 2019

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de la garantía única de cumplimiento	12 de abril de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía	15 de abril de 2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
El pago del contrato se realizará conforme lo establece Título I Del Contrato A celebrar numeral 1.4 del pliego de condiciones		

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso de selección se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso de selección.